



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: <u>03/05/2021</u>		Nro. _____
PARA: <u>UPRES</u>		
DE: <u>MEJUN</u>		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: <u>Verificar Soportes.</u>		
<u>Contingir con el proceso de acuerdo</u>		
<u>al manual de Contratación</u>		
<u>planeación del proceso por el supervisor.</u>		
<u>Efectuar publicación.</u>		
<u>Dejar la trazabilidad.</u>		
FIRMA: <u>[Signature]</u>	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: _____		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: _____		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: _____		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ	Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ	Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
Fecha: 27-08-2009	Fecha: 04-09-2009	Fecha: 07-09-2009



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**  
**GRUPO SOPORTE Y APOYO BOYACA**



DEBOY.UPRES-GUSAP - 3.1

Tunja, 24 de marzo de 2021

Coronel  
**HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
 Carrera 11 19-85  
 Tunja.

*Asunto: Solicitud de Contratación Medico especializado*

Respetuosamente solicito al Señor Coronel; autorice realizar proceso de contratación del servicio que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de compras 2021 recurso 16, autorizado mediante constancia de necesidades de personal asistencial No. 005-0-AS de fecha 08/01/2019, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA PESOS (\$45.208.040.00), autorizados según Resolución No. 125 DISAN del 08/04/2020 y quien prestara su servicio profesional de apoyo a la gestión, lo que coadyuvara en garantizar la continuidad en la prestación de servicios de las diferentes valoraciones a personal activo establecidas en la Resolución No. 03684 de fecha 08/08/2017 " por el cual se adopta el protocolo de selección del talento humano para la Policía Nacional" así mismo el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según Plan de Trabajo SGSST 2021 en el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del UPRES Boyacá.

Certificado Plan de compras No.	Fecha	Especificación Servicio	Valor mensual	Presupuesto	Modalidad del contrato	Tiempo
156	22/02/2021	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	\$5.871.174	\$45.208.040	Contratación Directa	Del 10/05/2021 al 31/12/2021

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Adriana Karina Villalobos Diaz  
 Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27  
 Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27  
 Cédula: 46374100  
 Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Boyaca  
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca  
 Correo: adriana.villalobos@correo.policia.gov.co  
 25/03/2021 9:40:50








Anexo: Si  
 Teléfono:  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



### Trazabilidad 5-2021-045305-DEBOY

Introduzca el texto a buscar...

#### Unidad

- Lectura
- 
 CR Henry Yesid Bello Cubides  
 METUN METUN  
 Reenvio  
 26/03/2021 10:04:00
- 
 PT Yuly Yarin Rodriguez Aponte  
 DEBOY DISAN-DEBOY-RASES1-APRES-GUMEL  
 Recepcion  
 26/03/2021 10:04:00
- 
 PT Yuly Yarin Rodriguez Aponte  
 DEBOY DISAN-DEBOY-RASES1-APRES-GUMEL  
 Lectura  
 26/03/2021 16:22:00
- 
 PT Yuly Yarin Rodriguez Aponte  
 DEBOY DISAN-DEBOY-RASES1-APRES-GUMEL  
 Reenvio  
 26/03/2021 16:25:00
- 
 CT Nestor Rogers Puerto Velasquez  
 DEBOY DISAN-DEBOY-APRES-JEFAD  
 Recepcion  
 26/03/2021 16:25:00
- 
 CT Nestor Rogers Puerto Velasquez  
 DEBOY DISAN-DEBOY-APRES-JEFAD  
 Lectura  
 26/03/2021 18:08:00
- 
 CT Nestor Rogers Puerto Velasquez  
 DEBOY DISAN-DEBOY-APRES-JEFAD  
 Reenvio  
 26/03/2021 18:10:00

### Comentarios

Nombre	Unidad	Fecha	Observación
	CR. HENRY YESID BELLO CUBIDES METUN - METUN	26/03/2021 10:04:00	JEFE UPRES. Continuar con el proceso en Cumplimiento al Manual de Contratación. Para la prestación de servicios de salud. Continuar con la ejecución presupuestal en los tiempos establecidos. Dejar trazabilidad de lo actuado.
	PT. YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE DISAN - GUMEL	26/03/2021 16:25:00	Dios y patria buenas tardes mi Capitán  Remito comunicado oficial para su verificación y direccionamiento al funcionario encargado del proceso.
	CT. NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ DISAN - JEFAD	26/03/2021 18:10:00	Allegar carpeta con la documentación a la oficina de contratos

Escriba su Comentario

Público?

Enviar

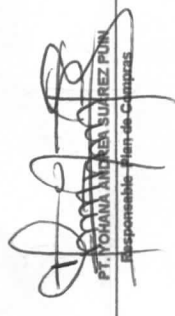
Version: 2  
 VERSION 0 2021

FECHA: 22-MAR-21  
 CERTIFICADO No. 156


02.02.02.008.03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS  
 02.02.02.008.03.09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		VR CERTIFICADO
								NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	ABRIL 2021	MEDICO ESPECIALISTA III RESOL DISAN 125 DEL 08/04/2020	NO APLICA	\$5 871.174,00	8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL 8 HORAS UPRES BOYACA	231,00	\$ 45.208.040,00	\$ 45.208.040,00

VALOR TOTAL CERTIFICACION ..... >  
 \$ 45.208.040,00

Recibe:   
 PT. YOHANA ANDREA SUAREZ POIN  
 Responsable Plan de Compras


Unidad/Grupo GUSAP- UPRES BOYACA

  
 PT. SANDRA MILENA LA ROTTA PEDRAZA  
 Responsable de Planesacion

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS  
 FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA  
 FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA  
 FECHA: 10/05/12

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004			
FECHA: 15/01/2016			
VERSIÓN: 7			

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA**  
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA**  
**ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Tunja, 06 de Abril de 2021

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Médico con especialización en Salud Ocupacional.				
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
	2.0.4.4.1.2	Otros gastos pro adquisición de servicios	Servicios médicos hospitalarios	Servicios de asistencia en personal medico	
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El valor estimado para la presente contratación se establece en CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$45.208.040.00) <b>VIGENCIA 2021</b>				
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	Plan Anual de Adquisiciones 2020 - Recurso 16 – valor CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$45.208.040.00) <b>VIGENCIA 2021</b> PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios según Certificado Plan de compras No. 156 del 22 de Marzo de 2021.				
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Título Universitario: <b>Médico con especialización en Salud Ocupacional.</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	<p>I. Justificación: Se requiere un Médico con especialización en Salud Ocupacional., por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad-UPRES Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de sus establecimientos de Sanidad Policial.</p> <p>II. Se contrata el profesional en Médico con especialización en Salud Ocupacional. con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.</p> <p>Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las actividades y procedimientos de SGSST dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al UPRES Boyacá</p> <p>Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de Siete meses (7) y veintiún días (21) vigencia 2021</p>				

El UPRES Boyacá, no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras

La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".

## 3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

#### 3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

##### 3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Médico con especialización en Salud Ocupacional..

##### 3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses

##### 3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

##### 3.1.1.4 FORMACIÓN:

- Médico con especialización en Salud Ocupacional

## 4 VALOR DE LA CONTRATACION

De acuerdo a lo establecido en la Resolución (125 de 2020) de honorarios se debe diligenciar.

VIGENCIA	MESES	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2021	Siete (7) meses y veintiún (21) días	\$ 5.871.174	\$ 45.208.040.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 45.208.040.00</b>

## 5 CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como se llevará a cabo en el UPRES Boyacá, Grupo de seguridad y salud en el trabajo, ubicado en la ciudad de Tunja en instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá calle 21 No. 8-70; o donde el UPRES Boyacá lo requiera.

## 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación de servicios profesionales como Médico con especialización en Salud Ocupacional, se llevará a cabo en la Dirección de Sanidad, Grupo de seguridad y salud en el trabajo, ubicado en la ciudad de Tunja en instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá calle 21 No. 8-70 en la ciudad de Tunja.

## 5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- V. El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total plazo Siete meses (7) y veintiún días (21) vigencia 2021 ✓

VI.

## 5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

## 5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Líder del Grupo de seguridad y salud en el trabajo del UPRES Boyacá quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. y ley 1474 de 2011 "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", así:

## 5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

## 5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

### **Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos**

#### **PERSONA NATURAL:**

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.



**TA27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ**  
Líder Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del UPRES Boyacá

Fecha de Elaboración: 24/03/2021  
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/ecos 2021

Calle 21 8 70 Centro Histórico Tunja  
Teléfonos 7453263; 7409732  
[deboy.upres-soc@policia.gov.co](mailto:deboy.upres-soc@policia.gov.co) – [deboy.upres-con@policia.gov.co](mailto:deboy.upres-con@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Médico con especialización en Salud Ocupacional..	Título Universitario: <b>Médico con especialización en Salud Ocupacional</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	---

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Médico con especialización en Salud Ocupacional..	8	44	190	\$ 5.871.174

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	HORAS SEMANA	HORAS MES
1. Fomentar la cultura del autocontrol. 2. Velar por cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. 3. Realizar valoración médico-ocupacional ( ingreso, periódico, retiro ). 4. Realizar reuniones con excusados de servicio 5. Realizar actividades propias del SGSST según direccionamiento DITAH, DISAN 6. Realizar identificación, seguimiento a actividades en riesgo biológico 7. Capacitar en riesgo biológico, generalidades del SGSST, enfermedad profesional, primeros auxilios, ausentismo laboral, y otras según la necesidad del SGSST 8. Realizar investigación de accidentes laborales 9. Realizar profesiograma de sanidad 10. Elaboración de informe de condiciones de salud 11. Elaboración de matrices PRAV con sus respectivos informes 12. Documentar los requerimientos propios del SGSST según su competencia por la licencia de seguridad y salud en el trabajo 13. Diligenciar bases de datos de valoraciones, informes de medicina preventiva y de actividades realizadas, diligenciamiento de sisap 14. Apoyo a reuniones del SST programadas por las diferentes unidades adscritas al UPRES Boyaca 15. Apoyo de las actividades del SGSST designadas por el supervisor del contrato	44	190

## ANEXO No. 2

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Dirección de Sanidad en el departamento de Boyacá para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
16. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos
17. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos
18. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
19. Apoyar en los diferentes procesos al Líder Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
20. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.

ANEXO No. 3  
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

## ANEXO No. 4

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

#### GARANTIAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	DE TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOR EO Y REVISIÓN		
N	1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3	2	5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD. BUSCANDO CANALES DE COMUNICACIÓN RADIALES, INTERNET, BANCO DE EMPLEO VIRTUAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	REPORTES DE LA CONVOCATORIA	INICIO DEL CONTRATO		
GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SOPORTES PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA
3	4	7	RIESGO BAJO	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SOPORTES PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROESO DE CONTRATACION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SOPORTES PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA		

Tunja, 06 de abril 2021

Señor Coronel  
**HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 No. 19-85 Centro  
Tunja


Respetado señor Coronel.

Con la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, mis servicios como MEDICO ESPECIALISTA SST que serán prestados en el Unidad Prestadora de Salud Boyacá – Clínica Policía Tunja, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicios, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado en la calle 41 A N° 1-22 Ba Terrazas de Santa Inés, Tunja. Celular 3138249352 o al correo electrónico diecear@hotmail.com.

Cordialmente,



---

**DIEGO MOISES CEPEDA ARAQUE**  
CC. 7.178.284 de Tunja – Boyacá



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

47

### CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **MEDICO ESPECIALISTA SST** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la señor **DIEGO MOISES CEPEDA ARAQUE**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **7178284** de **Tunja (Boyacá)**, para el **Unidad Prestadora de Salud Boyaca GUSAP Seguridad y Salud en el Trabajo**, según lo autorizado mediante **68-VII 2021** emitida por **Jefe Grupo Talento Humano Dirección de Sanidad**, para **(8 HORAS)** y lo certificado en el plan anual de adquisiciones Nro. 156 del 22 de Marzo 2021.

Dada en Tunja, a los 09 de Abril 2021

  
**CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES**  
Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY (E)

Elaborado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM  
Revisado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM  
Fecha elaboración: 09 de Abril 2021  
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro historico  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

### CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 00090 de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **MEDICO ESPECIALISTA SST** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyaca.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas el (la) señor (a) **Diego Moises Cepeda Araque**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **7178284** de **Tunja (Boyacá)**, para prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **MEDICO ESPECIALISTA SST** ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Dada en Tunja, a los 09 de Abril 2021

**CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES**  
Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY (E)

Elaborado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM  
Revisado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM  
Fecha elaboración: 09 de Abril 2021  
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro histórico  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**GRUPO TALENTO HUMANO DISAN**



SUSAN - GUTAH - 3.1

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

Capitán  
 DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA  
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá  
 Transversal 15 No. 16-01  
 Tunja

Asunto: **No. 68-VII 2021 DEBOY CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

De acuerdo con el resultado de la aplicación de la técnica para el cálculo de necesidades de personal Administrativo desarrollado con la metodología llamada Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo, publicado y desarrollado por cada dependencia mediante el cumplimiento del Instructivo 018 DISAN de 2020, se obtuvo la siguiente información del **Unidad Prestadora de Salud Boyacá** (UPRES DEBOY) de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar los procesos de la dependencia, así:

Planta Personal UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Total Requerido	Planta Actual		Total Faltante	Horas a contratar
		Uniformado	No Uniformado		
<b>Jefatura</b>					
Profesional Universitario	1	1			
Técnico (Secretario, radicador, conductor)	3	3			
<b>Atención al Usuario</b>					
Profesional Universitario (Psicóloga, Trabajadora Social)	2			2	8
<b>Jurídica</b>					
Profesional Universitarios (Abogado)	1			1	8
Técnico	1			1	8
<b>Garantía y Calidad en Salud</b>					
Médico Especialista III (Auditoría de Calidad)	1			1	8
<b>GRUPO SOPORTE Y APOYO</b>					
Profesional Universitario	1	1			
<b>Planeación</b>					
Tecnólogo (Ambiental)	1			1	8
Técnico	2	2			
<b>Telemática</b>					
Profesional Universitario	1	1			
Técnico	1		1		
<b>Talento Humano</b>					
Médico Especialista III (SST, ocupacional)	1			1	8
Profesional Especializado (Fisioterapeuta, Psicólogo SST)	2			2	8
Profesional Universitario (Psicólogo)	1			1	8
Tecnólogo (Seguridad y Salud en el Trabajo)	1		1		
Técnico	1	1			
<b>Gestión Documental</b>					
Técnico	1	1			
<b>Costos</b>					
Técnico	1	1			

<b>JEFATURA ADMINISTRATIVA</b>					
Profesional Universitario	1	1			
<b>Presupuesto</b>					
Profesional Universitario (Contador)	1			1	8
<b>Central de Cuentas</b>					
Técnico	5	5			
<b>Contratos</b>					
Profesional Universitario (Contador / Administrador de Empresas)	1			1	8
Profesional Universitario (Abogado)	1			1	8
Técnico	4	4			8
<b>Logística y Almacén</b>					
Técnico	5	3	2		
<b>Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrente</b>					
Médico Especialista III (Cuentas Médicas)	2			2	8
Médico Especialista III (Concurrente)	1			1	8
Técnico (Auxiliar Enfermería)	1			1	8
<b>GRUPO MEDICINA LABORAL</b>					
Médico General	2		2		
Técnico (Auxiliar Enfermería)	2	1		1	8
<b>GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD</b>					
Profesional Universitario	1	1			
<b>Referencia y Contrareferencia</b>					
Médico Especialista III (Auditoría)	1			1	8
Médico General (Transcripciones)	4		3	1	8
Profesional Universitario (Enfermero Jefe)	1			1	8
Técnico	4	2		2	8
<b>Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología</b>					
Médico Especialista III (Epidemiología)	1			1	6
<b>Afiliaciones</b>					
Técnico	1	1			
<b>SUCME - Gestión Farmacéutica</b>					
Médico Especialista III (Auditor)	1			1	8
Técnico (Regente en Farmacia)	1		1		
<b>Central de Citas</b>					
Técnico	3	1	1	1	8
<b>Promoción y Mantenimiento de la Salud -Salud Mental</b>					
Profesional Universitario (Psicólogo y Enfermera)	2			2	8
<b>Gerencia de la Enfermedad y Rehabilitación-Alto Costo</b>					
Profesional Universitario (Enfermero Jefe)	1			1	8
Técnico (Auxiliar Enfermería)	1			1	8
<b>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO</b>					
<b>Clínica Tunja</b>					
Profesional Universitario	1	1			
Técnico	1	1			8

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIA PRIMARIOS					
<b>Sogamoso</b>					
Técnico	2	2			
<b>Duitama</b>					
Técnico	2	1	1		
<b>Chiquinquirá</b>					
Técnico	2	2			
<b>Garagoa</b>					
Técnico	1		1		
<b>Barbosa</b>					
Técnico	1	1			
<b>Moniquira</b>					
Técnico	1	1			
<b>Soata</b>					
Técnico	1	1			
<b>Escuela de Vélez</b>					
Técnico	2	2			
<b>Escuela Rafael Reyes</b>					
Técnico	1	1			
<b>Incorporación</b>					
Médico General	3			3	6 y 8
Odontólogo General	2			2	8
Profesional Universitario (Psicología)	3			3	8
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>43</b>	<b>13</b>	<b>38</b>	

La presente constancia se expide de acuerdo a la comunicación oficial No. S-2021-022850-DEBOY del 17 de febrero de 2021 y tiene vigencia hasta el 31 diciembre de 2021. Lo anterior teniendo en cuenta la revisión y aprobación de cargas laborales del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y jefe grupo talento humano. Revisó Metodología Cargas la profesional María de los Ángeles Vigoya Torres del Grupo de Talento Humano

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Carolina Jaramillo Villamil  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 52973620  
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan  
Unidad: Dirección De Sanidad  
Correo: carolina.jaramillo@correo.policia.gov.co  
18/02/2021 16:25:02

Calle 44 50 - 51 Piso 1  
Teléfono: 5804400 Ext: 7509  
disan.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NT CO-SC-6545-1-7-NT

## INFORMACIÓN PÚBLICA